



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Acta-Acuerdo Intrainstitucional - EX-2022-00803953- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Graduados por la cual solicita la firma de un Acta - Acuerdo Intrainstitucional con el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Acta Acuerdo tiene por objeto establecer la colaboración entre ambas instituciones para la realización de actividades de mutuo interés de trascendencia social, técnica, científica, cultural, y educativa;

Que en orden 7 se incorporan los informes de pertinencia, infraestructura y económico de la Dirección Económica Financiera, requeridos por la Ordenanza HCS N° 06/12 en su artículo 7° inc. c);

Que en orden 9 ha intervenido la Asesora Legal designada según lo establece el artículo 8° de la norma ya citada y ha producido el informe exigido en el artículo 7° inciso e);

Por ello, en virtud de la competencia asignada por el artículo 3° de la citada Ordenanza;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Suscribir el Acta - Acuerdo Intrainstitucional entre el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich y la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Económicas, cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece el artículo 10° de la Ordenanza HCS N° 06/12, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente al Instituto Gulich y archívese.